

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**GUADARRAMA****CONTRATACIÓN**

Anuncio para la licitación del contrato administrativo de servicio de apoyo y asesoramiento al funcionamiento de la Administración en la gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Guadarrama.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia: Concejalía de Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 078/2012-CSAV-1.
 - d) Resolución Junta de Gobierno Local: 16/11/2012 de inicio expediente.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: servicio de apoyo y asesoramiento al funcionamiento de la Administración en la gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Plazo de ejecución: cuatro años prorrogables hasta seis años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) La tramitación: ordinaria.
 - b) El procedimiento de adjudicación: abierto.
 - c) Varios criterios:
 - Cuantificables por aplicación de fórmulas:
 - Reducción del precio: hasta 60 puntos.
 - Otros criterios: hasta 40 puntos:
 - Plan de trabajo: 40 puntos.
 - Solución tecnológica: 10 puntos.
 - Mejoras: 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: la retribución del presente contrato se establece en función de los resultados concretos tomándose como índice los ingresos recaudados por la empresa:
 - Colaboración en la gestión administrativa de multas: máximo, el 70 por 100 del principal el primer año y del 60 por 100 el segundo y sucesivos.
 - Costas del procedimiento: en las retribuciones previstas no se entiende incluido el IVA.
 - El valor estimado del presente contrato durante los cuatro años asciende a 620.000 euros.
5. Garantía provisional: 18.600 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto base de la licitación.
6. Obtención de documentación e información: la documentación e información se facilitará en el “perfil del contratante” (en www.ayuntamientodeguadarrama.es), en la Conserjería y en los Departamentos de Contratación y Policía Local del Ayuntamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.

 - a) Dirección: plaza Mayor, número 5.
 - b) Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - c) Teléfono: 918 540 051.
 - d) Fax: 918 541 053.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las proposiciones y en el mismo horario.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo L, subgrupo 2, categoría c.

8. Presentación de las proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: se establece la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General, Oficina de Atención al Ciudadano).
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 8.
 3. Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid), en mano, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas los sábados, o por correo certificado, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día y en el horario establecido, al órgano de contratación por burofax o telegrama, la remisión de la proposición.
9. Apertura de las proposiciones:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 5.
 - c) Localidad y código postal: 28440 Guadarrama (Madrid).
 - d) Previa convocatoria a los interesados.
10. Otras informaciones:
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, sin IVA.
11. Gastos a cargo del contratista: los gastos de los anuncios que genere la licitación, los preparatorios y de formalización del contrato, así como los tributos de todo tipo que deriven del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 19 de noviembre de 2012.—La concejala-delegada de Régimen Interior, PD (decreto 272/2011, de 13 de junio, de la alcaldesa), Sara Villa Ruiz.

(01/3.827/12)

